

# II MUESTRA DE TEATRO BREVE DE ALCALÁ



**SÁBADO**  
**28 DE MARZO**  
**18:00 H**  
**TEATRO SALÓN CERVANTES**

Con la finalidad de apoyar e incentivar la creación escénica en la Ciudad de Alcalá de Henares, la Concejalía de Cultura, Universidad, Turismo, Casco Histórico y Festejos convoca esta **II Muestra de Teatro Breve de Alcalá**, que se celebrará el día 28 de marzo de 2020 en el Teatro Salón Cervantes.

La **II Muestra de Teatro Breve de Alcalá** está abierta a todas las compañías, profesionales, aficionadas, agrupaciones de actores y otros colectivos ubicados en la Ciudad de Alcalá de Henares y que presenten proyectos que cumplan las siguientes condiciones:

- ▶ Las obras que se presenten deberán tener una duración mínima de 10 minutos y una máxima de 30 minutos.
- ▶ La escenografía, elementos de mobiliario y atrezzo, deberán ser mínimos, con el fin de que puedan ser montados y desmontados en el tiempo máximo de 5 minutos.
- ▶ Podrán presentarse todo tipo de textos y propuestas, **teatro de texto, teatro gestual, teatro de objetos, teatro musical, teatro de calle**; valorándose para su selección que sean textos y propuestas para todos los públicos.
- ▶ Los montajes se tendrán que adecuar a la ficha técnica del Teatro Salón Cervantes; pudiendo las compañías, si lo estiman conveniente, aportar otros elementos técnicos de los que carezca el equipamiento del Teatro, corriendo éstos por cuenta de las compañías.
- ▶ Las compañías tendrán que aportar un responsable técnico que trabajará coordinadamente con el Jefe Técnico del Teatro Salón Cervantes, quien establecerá, de común acuerdo con el resto de responsables técnicos, la implantación de los montajes.
- ▶ Se valorará para su selección aquellas propuestas que sean estrenos.
- ▶ La Concejalía de Cultura aportará a cada compañía la cantidad de 600.- € como ayuda a los gastos de producción y exhibición.

## **DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE PRESENTAR:**

- Datos de la compañía.
- Texto completo de la obra o amplio resumen de la misma.
- Dossier de la obra donde claramente habrá que especificar los siguientes puntos:
  - Sinopsis de la obra (en pocas líneas)
  - Edad recomendada de la función
  - Duración (lo más aproximada posible)
  - Ficha técnica y artística
  - Escenografía y requisitos de luz y sonido
  - Trayectoria de la compañía
  - Teléfono de contacto y correo electrónico

ENVÍO DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA  
**10 DE MARZO DE 2020** al correo electrónico:  
[tsc@ayto-alcaldedhenares.es](mailto:tsc@ayto-alcaldedhenares.es)